

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° : 1.400
RETIRO : 22 ABR. 2014
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.
- 2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas.
- 3.- Resolución exenta N° 967 de fecha 28 de marzo de 2014, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2014.
- 4.- Formulario de Ingreso Municipal N° 13.632 del 09 de abril del 2014 por un monto total de \$3.036.775 (tres millones treinta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos), correspondiente a programa Ficha Protección social año 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los Servicios de Aplicación y Actualización de Ficha de Protección Social para las familias de la comuna, según instrucciones del MIDEPLAN, correspondiente a la Ficha de Protección Social.
- 2.- Que los proveedores cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar las respectivas Aplicaciones y Actualizaciones de Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1.- **Contrátese**, los servicios de Encuestadores, según MIDEPLAN a las siguientes personas:

NOMBRE	RUN
Valeria Andrea Ramos Sepúlveda	13.841.657-7
Elizabeth del Carmen Leal Villagra	15.500.306-5
Raúl Esteban Orellana Muñoz	9.828.905-4

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, por un monto total de \$1.012.257 al proveedor Srta. Valeria Andrea Ramos Sepúlveda, en tres cuotas iguales de \$337.419; \$1.012.257 Srta. Elizabeth del Carmen Leal Villagra, en tres cuotas iguales de \$337.419 y \$1.012.260 al Sr. Raúl Orellana Muñoz, en tres cuotas iguales de \$337.420, correspondientes al mes de abril, mayo y junio del año 2014, incluida la retención del 10%, estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de boleta de honorarios certificada por el jefe de Unidad Desarrollo Comunitario.

3- **Impútese** el gasto, con cargo a la cuenta 214-05-00-000-000-048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social".

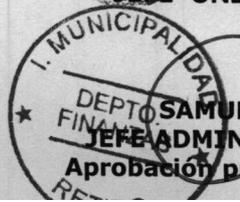
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



QUIR CAMPOS VÁSQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



OSCAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL